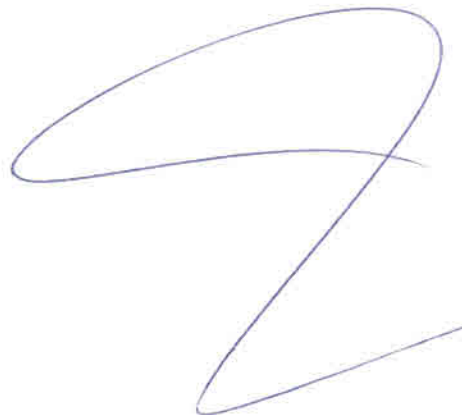


ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° DFC-2026-768-E-MUNIRAFSF-INT - Llamado para el otorgamiento en Concesión del Lote N° 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a las actividades de: "Tratamiento de aceite vegetal usado".

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 26 de Junio de 2026, se reúnen en dependencia de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, para llevar a cabo la apertura del sobre correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N°768. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando:-----

OFERENTE N° 1: ECOPOR S.A.: con domicilio en Jujuy 903 de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Acompaña: Comprobante de pago del Pliego. Comprobante de pago del Sellado Municipal. Nombres, apellidos o razón social del Proponente. Indicar domicilio real. Indicar domicilio legal en la ciudad de Rafaela. Si fuere una sociedad legalmente constituida, se acompañará el Contrato Social debidamente inscripto en los registros respectivos, certificado por Escribano Público o por autoridad judicial. Si fuera una U.T.E. deberá presentar un pre-acuerdo con firmas certificadas, por el cual se comprometan a formar la unión de empresas en caso de resultar adjudicado. La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para la tramitación de cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal. Detalle de los números de inscripción de los diversos organismos fiscales y previsionales en que se encuentra inscripto, adjuntando fotocopias de los mismos. Para el caso en que se presenten dos o más empresas asociadas, unión transitoria de empresas o presentación conjunta, este requisito deberá ser cumplido por cada una de las integrantes. Estado de Cuentas - Sin Deuda - de Tributos en la Municipalidad de Rafaela. Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en la Municipalidad de Rafaela expedido por los Juzgados Municipales de Faltas. Declaración bajo juramento del Proponente de que no se encuentra en proceso concursal o falencial al momento de la presentación de su propuesta. m) La propuesta deberá estar firmada y sellada, en todas sus hojas, por el o los proponente/s, debiendo ajustarse al objeto previsto para la Convocatoria. Los Formularios A (Guía de Presentación para la Solicitud de Lotes), y Formulario B (Datos de los titulares responsables e Información Complementaria Básica). Anexos del pliego general. Croquis de la construcción que proyecta a llevar adelante el empresario. La garantía del mantenimiento de la oferta por un importe del 1% del presupuesto oficial constituida con una Póliza de Caución N° 255.903 por un importe de \$ 712.106,18.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a long, sweeping stroke that curves back up to meet the loop, ending in a small tail.

M)

Propuesta

ECOPOR S.A. es una empresa que se dedica a recolectar aceite vegetal usado y procesarlo a fin de convertirlo en materia prima para la elaboración de biocombustibles en un proceso que opera de manera semi continua.

Que cuenta con varios depósitos en el país destinados a la recolección y acopio transitorio del residuo, que cuenta con una flota de más de 35 camiones dedicados a la recolección exclusiva y gratuita en todo el territorio nacional.

La recolección se realiza retirando tambores plásticos de 50, 100 y 150 litros de nuestros clientes en camiones habilitados para tal fin, así como en camiones cisterna de clientes industriales.

En el Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela (P.T.R.R) Propone instalar un centro de almacenamiento transitorio (C.A.T) de AVUs regional el cual brindara de manera continua y gratuita servicio de recolección diferenciado de estos residuos a todo punto de generación que tenga el ejido municipal de Rafaela en lo que respecta a comercios gastronómicos industriales y puntos limpios municipales.

A su vez este C.A.T Brindara una solución a todos los Municipios y comunas aledañas a Rafaela las cuales serán beneficiadas en conseguir una solución gratuita a la problemática de la mala disposición final de estos residuos

El aceite vegetal usado recolectado por la empresa se almacenará en un tanque que la empresa dispondrá en el predio licitado. El aceite se volcará en una cuba de acero al carbono dotada de una malla de acero inoxidable a fin de retener partículas sólidas que contenga el AVU; una vez filtrado el producto se bombeará a un tanque de almacenamiento de 50 TN dotado de un muro de contención para prevenir algún derrame.

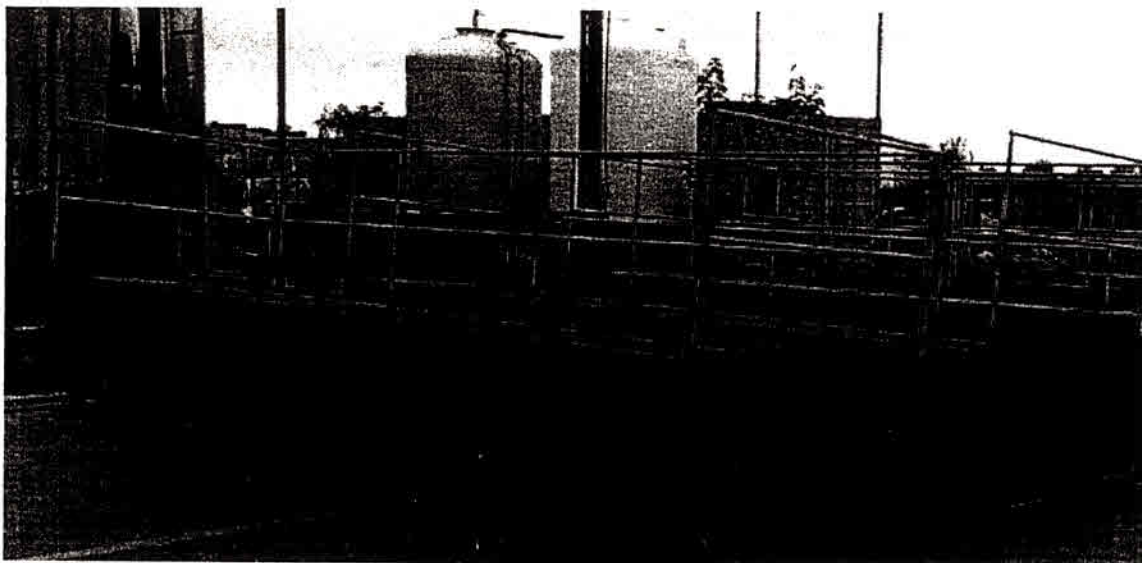
Se adjuntan imágenes de manera ilustrativa

Tanque Batea



ECOPOR S.A.
Flavio Porcille
Presidente

(Batea de recepción)



Para la recolección en la ciudad de Rafaela la empresa dispondrá de un camión destinado exclusivamente al servicio de recolección en la región



Una vez que el tanque supere cierta cantidad de volumen la empresa enviara un camión cisterna para trasladar el residuo AVU a la planta de tratamiento de ECOPOR S.A donde se realizara el proceso de refinación final de dicho residuo para la elaboración de biocombustible